

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33514** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Anuncia

Que con fecha 23 de julio de 2019 se ha dictado sentencia en la Sección Primera del concurso número 1178/2012, relativo a la entidad INFOQUERY, S.L., con número de CIF B-41903170, acordando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 24 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190044048-1